



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-181

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que emita protocolos, lineamientos, manuales o acuerdos transversales y de carácter general, con la finalidad de que las instituciones educativas públicas y privadas, educadores y asociaciones de padres de familia, tengan una guía homologada de actuación y en coordinación implementen medidas para garantizar, de la mejor forma posible, entornos escolares libres de cualquier tipo de violencia, en su modalidad presencial y en línea.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 1 de diciembre del año 2020
DIPUTADO PRESIDENTE**

ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIPUTADO SECRETARIO

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIPUTADA SECRETARIA

SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EMITA PROTOCOLOS, LINEAMIENTOS, MANUALES O ACUERDOS TRANSVERSALES Y DE CARÁCTER GENERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, EDUCADORES Y ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, TENGAN UNA GUÍA HOMOLOGADA DE ACTUACIÓN Y EN COORDINACIÓN IMPLEMENTEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR, DE LA MEJOR FORMA POSIBLE, ENTORNOS ESCOLARES LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL Y EN LÍNEA.